

ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.U.  
A-08673261  
Atn. D. Rafael Val Sánchez de León

Santurtzi, 4 de junio de 2020

ASUNTO: “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN INTERNA Y PROCESOS DE SELECCIÓN EXTERNA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO (2019)”. (Expdte. 1508-2019)”.

En relación con el expediente de contratación de referencia, por medio de la presente procedemos a notificarles que esta Autoridad Portuaria de Bilbao ha resuelto la adjudicación del indicado contrato de servicios a favor de la mercantil, “CAMPO Y OCHANDIANO, S.L.”, de conformidad con su proposición económica de fecha 16 de enero de 2020, por un importe total estimado, I.V.A. excluido, de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS EUROS (61.600,00 €), todo ello de conformidad con las correspondientes puntuaciones obtenidas por las distintas proposiciones admitidas en los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor resultantes del informe técnico de fecha 30 de enero de 2020 y con las puntuaciones económicas y globales de las mismas obtenidas por la Mesa de Contratación en su propuesta de adjudicación, propuesta de adjudicación e informe técnico a cuyos contenidos motivadores expresamente se remite el presente acuerdo, detallándose las referidas puntuaciones obtenidas en el Cuadro anexo que acompaña a la presente Resolución y acompañándose, asimismo, copia del referido informe técnico de 30 de enero de 2020.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a contar desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o, alternativamente, en el plazo de DOS (2) MESES de dicha misma fecha, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo o Sala de lo contencioso- administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso- administrativa.

*El Presidente,*



ANEXO

DETALLE DE LAS OFERTAS RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN INTERNA Y PROCESOS DE SELECCIÓN EXTERNA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO (2019)” (Expdte. 1508-2019)

Licitador	Proposición económica (I.V.A. excluido)	Puntuación juicio de valor	Puntuación Económica	Puntuación Global
1.- CAMPO Y OCHANDIANO, S.L.	61.600 €	58,25	40	<b><u>98,25</u></b>
2.- ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.U.	71.080 €	44,50	37,87	82,37
3.- TEA CEGOS, S.A.	147.840 €	40	20,61	60,61

En Santurtzi, a 4 de junio de 2020.

